



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2018

Expte. N° 23.238/17

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – SUPERVISOR DE MESA DE ENTRADAS del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1428-17; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 166 a fs. 169 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ.

QUE a fs. 170 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones y las Notificaciones del Dictamen efectuadas a los postulantes del concurso de referencia.

QUE a fs. 171 la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA informa que, al haber transcurrido el plazo reglamentario sin que hubiera sido impugnado el dictamen, corresponde emitir resolución rectoral aprobando el Dictamen del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 166 a fs. 169 del expediente de referencia, que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1428-17.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



[Firma manuscrita]
D.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0103-2018